

Ha tenido entrada en esta Dirección General, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud (actual Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) el Proyecto de “Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios profesionales de danza, los conservatorios profesionales de música y de los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria de la Comunidad de Madrid, a los efectos de emisión del informe al que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados en 2021.

El objeto de este proyecto normativo es regular la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, los conservatorios profesionales de música y las enseñanzas artísticas de música en los centros integrados de la Comunidad de Madrid.

En el apartado 3.1 de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, relativo al impacto presupuestario, se indica que “La aprobación del proyecto de norma tramitado no tiene ningún impacto en los capítulos 2 a 9 del presupuesto de gastos”

Por todo lo expuesto, este Centro Directivo, desde la perspectiva de las competencias que le atribuye el Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública (actual Economía, Hacienda y Empleo) emite informe favorable al proyecto de Decreto mencionado en el encabezamiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA